ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MC-008-2022

CONTRATO No.	MC-008-2022
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE MINIMA CUANTIA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE REALIZARÁN EL DIA 13 DE MARZO DEL 2022, EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CUMARAL – NIT. 892099184-9
CONTRATISTA:	**PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ** CC. ° 3.275.826 de Restrepo
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.832.856).**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DIAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MAURICIO ENRIQUE MESSA CABRALES
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	10 DE MARZO DE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	11 DE MARZO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE MARZO DE 2022

En el Municipio de Cumaral, Meta; a los **veinticinco (25) dias del mes de marzo de 2022,** se reunieron en el Despacho Municipal, la señora **PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ** y **MAURICIO ENRIQUE MESSA CABRALES**, como supervisor del contrato; y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Cumaral, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el presente contrato, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que, el **Municipio de Cumaral** celebró el **dia 10 de marzo de 2022**, con el señor **PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ,** en calidad de **CONTRATISTA,** el contrato de **MC-008-2022**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE REALIZARÁN EL DIA 13 DE MARZO DEL 2022, EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META".**

SEGUNDA. Que, mediante informe de supervisión y acta de terminación de **22 de marzo de 2022**, se informó al **MUNICIPIO DE CUMARAL** del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

TERCERA. *Que, el supervisor del* **MUNICIPIO DE CUMARAL** *certifica que se ha cumplido con lo pactado en* el contrato, de servicio de transporte y con sus caracteristicas requeridas.

CamScanner

CUARTA. *Que, el contratista para la presente acta aportó al supervisor, los documentos relacionados con el* pago al sistema integrado de Seguridad Social Integral, en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002, así:

La obligación de verificación del pago de los aportes de seguridad social por parte de las Entidades Estatales se fundamenta en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según el cual en la celebración, renovación o liquidación de un contrato con particulares, cualquiera que sea su naturaleza, se debe requerir y contratar el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, siempre que hubiere lugar a ello.

Se relaciona planilla allegada:

MES	N° DE PLANILLA	TOTAL PAGADO
MARZO	1044885010	$435.400

Nota: Las empresas realizan sus aportes

QUINTA. Que, respecto a la liquidación del contrato **MC-008-2022**, se estipuló que esta se hará *"Dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término de ejecución de las actividades o del acta de recibo final, de conformidad con lo estipulado en los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007".*

SEXTA. Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	(%)
PRIMER Y UNICO PAGO	$24.832.856	11/03/2022 al 20/03/2022	100%
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$24.832.856	11/03/2022 al 20/03/2022	100%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0	NO APLICA	0%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	NO APLICA	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.832.856	11/03/2022 al 20/03/2022	100%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del *contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.*

SEPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado, las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CamScanner

OCTAVA. *Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación por parte del supervisor del* cumplimiento las obligaciones pactadas, se relacionan los documentos pertinentes para que se realice el pago:

a) Informe del supervisor
b) Informe de ejecución del contratista
c) Acta de terminación
d) Cuenta de cobro
e) Documento que acredite el pago al Sistema Integrado De Seguridad Social

NOVENA. EL MUNICIPIO DE CUMARAL cancelará a nombre del **PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía **No 3.275.826.** la suma de **VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($24.832.856).**

DECIMA. Que el supervisor del contrato, verificó el cumplimiento de las obligaciones, las cuales recibió a satisfacción.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de **MC-008-2022,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CONGRESO DE LA REPÚBLICA QUE SE REALIZARÁN EL DIA 13 DE MARZO DEL 2022, EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META".,** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones pendientes por resolver.

Para la constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Cumaral a los **veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022.**

ROMAN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipio

MAURICIO ENRIQUE MESSA CABARALES
Supervisor Del Contrato

PEDRO JULIO GOMEZ PEREZ
C.C. No 3.275.826
EL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Albeiro Rojas Ahumada	Liliana María Pinto González	Daniel Fernando Herrera Acosta
CARGO	Abogado CPS Sec. Gobierno	Abogada - Secretaria de Gobierno	Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
FIRMA			Daniel Herrera V.B.

CamScanner